

Autismo España, Federació Autisme Catalunya y Federació Catalana d'Autisme reclaman una respuesta urgente ante el desalojo de una familia con un menor con autismo en Mataró

Madrid, 30 de septiembre de 2026. La Confederación Autismo España, la Federació Autisme Catalunya y la Federació Catalana d'Autisme expresan su profunda preocupación ante el desalojo de una familia ocurrido la pasada noche en **Mataró**, en la que se encuentran **tres menores, uno de ellos con autismo**.

Las tres organizaciones consideramos imprescindible que, ante situaciones de pérdida de vivienda que afectan a familias con menores con autismo, las administraciones competentes realicen una **valoración individualizada de las necesidades de apoyo y del impacto que la pérdida del domicilio puede tener sobre los derechos, el bienestar y la estabilidad del menor**.

La vivienda constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad, la estabilidad y la continuidad de los apoyos de cualquier niño o niña. En el caso de un menor con autismo, una situación de desalojo y la pérdida repentina de su entorno habitual puede implicar, además, una alteración significativa de sus **rutinas, apoyos, escolarización, tratamientos, relaciones familiares y red comunitaria**, por lo que estas circunstancias deben ser específicamente consideradas en la respuesta de las administraciones.

La **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, así como el derecho a un nivel de vida adecuado y a una vivienda adecuada. Estos derechos deben garantizarse en condiciones de igualdad y sin discriminación por razón de discapacidad.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, establece los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación y obliga a tener en cuenta las situaciones de especial vulnerabilidad vinculadas a la discapacidad.

En este contexto, las organizaciones firmantes consideran que **la situación de una familia con un menor con autismo no puede abordarse únicamente desde una perspectiva económica, residencial o patrimonial**. Es necesario incorporar a la valoración la situación concreta del menor, sus necesidades de apoyo y las posibles consecuencias que una pérdida de vivienda pueda tener sobre el ejercicio efectivo de sus derechos.

En el ámbito de Cataluña, la normativa de protección frente a la emergencia habitacional y la exclusión residencial contempla mecanismos de valoración de la situación de vulnerabilidad y actuaciones dirigidas a garantizar una respuesta habitacional adecuada. Estos mecanismos deben aplicarse teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las personas con discapacidad y de los menores afectados.

Por todo ello, la **Confederación Autismo España, la Federació Autisme Catalunya y la Federació Catalana d'Autisme** reclaman a las administraciones competentes:

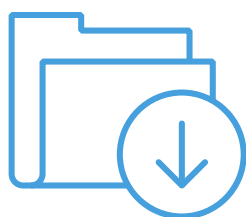
- Una **actuación urgente y coordinada** para garantizar la protección de la familia y, especialmente, de los tres menores afectados.
- Una **valoración individualizada de las necesidades del menor con autismo**, teniendo en cuenta sus necesidades específicas de apoyo.
- Que se valore el **impacto de la pérdida de la vivienda sobre su estabilidad, escolarización, rutinas, apoyos, tratamientos y red familiar y comunitaria**.
- **Garantizar una alternativa habitacional adecuada para el conjunto de la familia**, que preserve su unidad y tenga en cuenta las necesidades de apoyo del menor con autismo y la continuidad de su escolarización y de sus apoyos.
- Una adecuada **coordinación entre los servicios sociales, los servicios de vivienda, los servicios educativos y los recursos de atención a la discapacidad y al autismo**, evitando respuestas fragmentadas que no tengan en cuenta la situación global de la familia.

Las entidades firmantes recuerdan que **la discapacidad de un menor no puede convertirse en un factor añadido de desprotección ante una situación de emergencia residencial**. La respuesta institucional debe garantizar que los procedimientos y medidas adoptadas permitan preservar, en la medida de lo posible, la continuidad de sus apoyos y el ejercicio efectivo de sus derechos.

La protección de la infancia y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad deben formar parte de cualquier respuesta ante una situación de emergencia habitacional. Por ello, reclamamos que este caso sea atendido con la **máxima urgencia, coordinación y perspectiva de derechos**, garantizando una solución habitacional adecuada para la familia y teniendo especialmente en cuenta las necesidades del menor con autismo.

Documentación adicional:

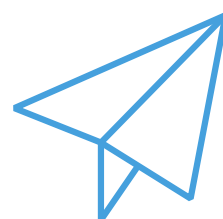
Más información sobre el autismo en
nuestra web: www.autismo.org.es.



Gestión de entrevistas:

Beatriz García
Gabinete de Prensa

T. 915 913 409
M. 628 79 57 94
prensa@autismo.org.es



Recomendaciones y consejos
para hablar y escribir
correctamente sobre el TEA.

[Claves para abordar el autismo en una noticia](#)

[Consejos para hablar y escribir correctamente
sobre autismo desde los medios de
comunicación](#)

[Lenguaje adecuado para hablar sobre autismo](#)

¡Síguenos en RRSS!

Si tu medio publica alguna
noticia en relación a esta
nota de prensa, por favor,
menciona a Autismo España.



www.autismo.org.es
info@autismo.org.es
T. 915 913 409

C/ Garibay 7, 3º izq.
28007 – Madrid